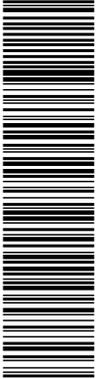


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA0E67032C1F7A0DDC03E298B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeportal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 23/22

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 09:32 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.ª MARIANA PALMA MURCIA

D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

D. ALFREDO ALLES LANDA

D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

SECRETARIA ACCTAL

D.ª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCTAL;

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 09:32 horas del día 24 de mayo de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

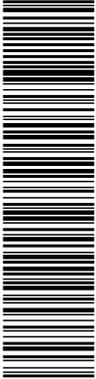
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 2 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E2985E85F011D5A97E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS 21 Y 22 DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE MAYO DE 2022.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones número 21/22 y 22/22, correspondientes a las celebradas por esta Junta de Gobierno Local los días 16 y 17 de mayo de 2022.

Interviene la Sra. Secretaria para manifestar que se han detectado un par de errores en el punto primero del acta del día 16 de mayo, relativo a la aprobación de acta nº 20/22, de la sesión del día 9 de mayo de 2022, consistentes en, por un lado, en el enunciado se dice “Sesión del día 4 de mayo”, y, por otro lado, tanto en la partes expositiva, como en la dispositiva del citado acuerdo, se hace referencia a la sesión del día 16 de mayo 2022, cuando en realidad, y como queda manifiesto, el acta a aprobar corresponde a la sesión del día 9 de mayo de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones número 21/22 y 22/22, correspondientes a las celebradas por este órgano los días 16 y 17 de mayo de 2022, respectivamente, con la modificación del acuerdo UNO de la sesión del día 16, en los términos expuestos por la Sra. Secretaria, y citados anteriormente.

SEGUNDO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022.

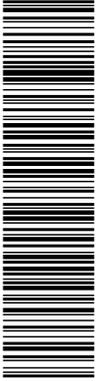
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B77AA9E67032C1F7A0DDC03E2985E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



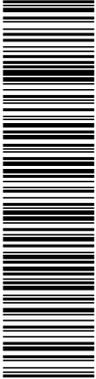
Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

“El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
	F/			
1	2022/1137	33/2022	JUAN JOSE TUDELA LOZANO	139,54
	F/			
2	2022/1154	GP- 398	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	736,96
	F/			
3	2022/1155	GP- 399	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	724,96
	F/			
4	2022/1156	GP 400	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	190,65
	F/			
5	2022/1157	GP- 401	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	648,23
	F/			
6	2022/1158	GP- 402	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	443,91
	F/			
7	2022/1159	GP- 403	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	147,75
	F/			
8	2022/1160	GP- 404	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	96,65
	F/			
9	2022/1178	F/22_27	MÓNICA BLANQUEZ SEGOVIA	262,56
	F/			
10	2022/1186	Emit- 003	JUAN ANTONIO MARTINEZ MOYA	838,53
	F/			
11	2022/1187	742	JOSE DÍAZ & CRUZ S.L.U.	182,00
	F/			
12	2022/1189	18	YOLANDA MOLINA ROMÁN	250,00
	F/			
13	2022/1191	FV2229428	TQ TECNOL S.A.	1.667,99
	F/			
14	2022/1192	111.22 SA	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	195,32
	F/			
15	2022/1193	AA-002411/2022	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	102,91
	F/			
16	2022/1195	19	YOLANDA MOLINA ROMÁN	250,00
	F/			
17	2022/1197	7010058227	AQUATEC PROYECTOS SECTOR AGUA S.A.U.	1.936,00
	F/			
18	2022/1198	44.22 SA	JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	300,23
	F/			
19	2022/1199	20_22	AUTOCARES JABALCÓN S.L.	200,00
	F/			
20	2022/1200	02/2022	FRANCISCO MESAS BLANQUEZ	484,00
	F/			
21	2022/1201	21_22	AUTOCARES JABALCÓN S.L.	200,00
	F/			
22	2022/1202	22_111	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	281,12
	F/			
23	2022/1203	2022/108	CERVANTES DIGITAL S.L.	300,00
	F/			
24	2022/1205	2022 085	MIGUEL SÁNCHEZ MARTINEZ	1.116,01

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



F/	25	2022/1206	0A22167	INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO, S.A.	815,07
F/	26	2022/1210	01	VALERIO TORREGROSA JIMÉNEZ	46,00
F/	27	2022/1211	204000818	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	277,07
F/	28	2022/1214	Emit- 010	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	2.700,00
F/	29	2022/1215	Emit- 11	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	200,00
F/	30	2022/1216	I22 0100001081	REPUESTOS VICENTE S.L.	267,59
F/	31	2022/1217	I22 0100001305	REPUESTOS VICENTE S.L.	795,67
F/	32	2022/1219	AA-002764/2022	HIERROS ROJO, S.L.	1.386,72
F/	33	2022/1220	20222804	MARÍA JESÚS LLORENTE BASTIDAS	320,00
F/	34	2022/1221	FA00333	PIEDAD SAMANIEGO DÍAZ	77,00
F/	35	2022/1222	A-172	LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA	607,20
F/	36	2022/1223	AA-002765/2022	HIERROS ROJO, S.L.	1.001,90
F/	37	2022/1224	2022 0267	SUMINISTROS JABALCÓN S.L.	2.974,68
F/	38	2022/1225	51	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	452,03
F/	39	2022/1227	22000191	SEÑALSUR MÁLAGA, S.L.	4.653,66
F/	40	2022/1228	127 21301260	SEÑALES GIROD S.L.	755,19
F/	41	2022/1229	Emit- 137	CARMEN SANTOS SÁNCHEZ POZO	1.030,74
F/	42	2022/1230	Emit- 22796	LARA RICO, S.L.	20,00
F/	43	2022/1231	8FTA104	AGRONIMER S.L.U.	884,17
F/	44	2022/1233	EMIT 233	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
F/	45	2022/1235	8	CRISTIAN GALLARDO MORENO	26,62
F/	46	2022/1236	326	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	145,20
F/	47	2022/1237	A19 106	ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L.	576,57
F/	48	2022/1238	A20 107	ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L.	2.474,45
F/	49	2022/1239	A21 108	ACEROS INOXIDABLES MATEOS. S.L.	1.120,46
F/	50	2022/1240	FAV-22100-001678	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	7.681,08
F/	51	2022/1241	22UTT943/1000006	UTE ALUMBRADO BAZA	19.754,46
F/	52	2022/1242	774267	XEROX RENTING, S.L.U.	146,33
F/	53	2022/1243	774265	XEROX RENTING, S.L.U.	190,94
F/	54	2022/1243	774266	XEROX RENTING, S.L.U.	146,33

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E298B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1

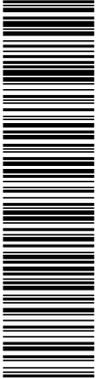


	2022/1244				
	F/				
55	2022/1245	PCAM/22-000032	SYNETIC GLOBAL, S.L.		562,65
	F/				
56	2022/1246	000 225	INDALOCEPED, S.L.		3.345,32
	F/				
57	2022/1248	2022//1243	DESUL, S.L.		1.164,17
	F/				
58	2022/1249	E- 22162	MULTISER MÁLAGA S.L.		943,80
	F/				
59	2022/1250	221104829031	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A		257,79
	F/				
60	2022/1254	18000-2022-04-7-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		1.553,64
	F/				
61	2022/1255	Z50002670422000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.		65.770,28
	F/				
62	2022/1256	18000-2022-04-16-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		280,80
	F/				
63	2022/1257	Z50002670422000003	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.		47.908,25
	F/				
64	2022/1263	A 052022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.		3.047,99
	F/				
65	2022/1264	B 052022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.		3.161,73
	F/				
66	2022/1265	H22 027	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.		3.944,60
	F/				
67	2022/1266	Emit- 2193	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO		69,49
	F/				
68	2022/1267	Emit- 2194	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO		16,50
	F/				
69	2022/1269	Emit- 1013	RENTA GRUPO EDITORIAL S.A.		380,00
	F/				
70	2022/1270	221104138267	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A		216,43
	F/				
71	2022/1283	4003378779	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS		4.897,20
	F/				
72	2022/1286	4 2204000002	CARBURANTES BAZA S.L.U.		498,80
	F/				
73	2022/1287	AYTO BAZA 2200197	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.		90,75
	F/				
74	2022/1304	F 222423	HISTAMAR S.L.		75,75
	F/				
75	2022/1306	2022- 4	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.		4.038,19
	F/				
76	2022/1312	F 538	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.		202,03
	F/				
77	2022/1319	Emit- 138	ROSARIO GAVILÁN VALERO		1.190,66
	F/				
78	2022/1320	TA 2200096	GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.		729,67
	F/				
79	2022/1323	A 220515	GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.		1.125,00
	F/				
80	2022/1325	B- 000291	MAQUI-INDAL, S.L.		77,68
	F/				
81	2022/1328	A 189	MAQUI-INDAL, S.L.		417,45
	F/				
82	2022/1396	RECIBO 04-2022	CARMEN CHECA DE ARCOS		302,50
			Importe Total Euros		219.927,82"

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 6 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD.B7AA0E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



TERCERO. – ASUNTOS DE URGENCIAS

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de D^a MARÍA BELEN OLIVARES FLORES con DNI: 52518642M, personal funcionario de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) el cual deberá ser descontado en nómina durante 13 mensualidades.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA CON CIF: P1800000J, en concepto de pago tasa por la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada durante el segundo semestre de 2021, (liquidación 2/2021-1/21). Por importe de QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS (518,00 €)
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA en concepto de pago tasas (modelo 046) en materia de Industria, Energía y Minas, por la autorización de explotación de la instalación eléctrica denominada “proyecto de red subterránea de media tensión 20 KV y centro de transformación interior 630KVA para suministro eléctrico al Edificio Teatro Dengra de Baza, por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (376,69 €)
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7A4A9E67032C1F7A0DDC03E29B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B18443879	A.U. LA DAMA , S.L.U.	SERVICIO: ACTUACIÓN EN BAICO	950 ,00 €	199,50 €	1.149,50 €	VARIABLE
B18444331	ANTONIO RODA HERNÁNDEZ S.L.	SERVICIO: ARREGLAR DARRO EN BAÚL	938,00 €	196,98 €	1.134,98 €	VARIABLE
J18870543	ASOCIACIÓN CORO ECOS DE BAZA	SERVICIO: ACTUACIÓN EN BAICO		0,00 €	200,00 €	VARIABLE
J18870543	ASOCIACIÓN CORO ECOS DE BAZA	SERVICIO: ACTUACIÓN EN SALAZAR		0,00 €	200,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



F18322537	C Y D SOC.COOP. AND. DE SERVICIOS	SERVICIO: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CAMPEONATO GIMNASIA RÍTMICA	150,00 €	31,50 €	181,50 €	VARIABLE
F18450114	CIUDAD DE HUERCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA CAMPEONATO DE GIMNASIA RÍTMICA	1.075,00 €	0,00 €	1.075,00 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	45,59 €	9,57 €	55,16 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	3 9,12 €	8,22 €	47,34 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	180,60 €	37,93 €	218,53 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL DUCHA VESTUARIOS POLIDEPORTIVO	331 ,20	69,55 €	400,75 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSORES	43,00 €	9,03 €	52,03 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSORES	304,36 €	63,92 €	368,28 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN SISTEMA RIEGO	131 ,64 €	27,64 €	159,28 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL AVERÍA AGUA POTABLES	1.47 8,79 €	310,55 €	1.789,34 €	VARIABLE
A78865458	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	SERVICIO: PUBLICIDAD GRATUITO IDEAL BAZA, MARZO	500,00 €	105,00 €	605,00 €	VARIABLE
A78865458	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	SERVICIO: PUBLICIDAD GRATUITO IDEAL BAZA, ABRIL	500,00 €	105,00 €	605,00 €	VARIABLE
B18733782	CONSTRUCCIONES PUERTAS, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO CAMINO BARRIO PERCHEL	180,00 €	37,80 €	217,80 €	VARIABLE
24185380Y	EDUARDO RUIZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO VÍAS PUBLICAS	190 ,90	40,09 €	230,99 €	VARIABLE
G10631224	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO	SERVICIO: LICENCIA DE DÍA E INFORME TÉCNICO CARRERA SALUDABLE	231,00 €	0,00 €	231,00 €	VARIABLE
B18435073	FUNERARIA MUÑOZ SL	SERVICIO FUNERARIOS EMERGENCIA SOCIAL	1.110,00 €	233,10 €	1.343,10 €	VARIABLE
B18988329	GRANADA COMUNICACIONES 2012, SLU	SUMINISTRO: ADAPTADOR LEOTRONICS, LÁMPARA	189,25 €	39,74 €	228,99 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	OBRA: PFEAO (MATERIAL)	914 ,78 €	192,10 €	1.106,88 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	SUMINISTRO: MATERIAL AVERÍA AGUA POTABLES	33,42 €	7,02 €	40,44 €	VARIABLE
B19653112	IMPRESA CERVANTES SL.	SUMINISTRO PUBLICIDAD ACTIVIDADES PLAN DESARROLLO GITANO	165,29 €	34,71 €	200,00 €	VARIABLE
B04621611	INDALOCESPED, S.L.	SUMINISTRO: PINTURA	576 ,50	57,65 €	634,15 €	VARIABLE
B04621611	INDALOCESPED, S.L.	SUMINISTRO: PUESTA A PUNTO CÉSPED	3.94 5,00 €	828,45 €	4.773,45 €	VARIABLE
B04821611	INDALOCESPED, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO CÉSPED NATURAL			3.256,66 €	VARIABLE
45717996E	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	SUMINISTRO: CAMELOS DÍA DEL PATÍN	4 2,85 €	9,00 €	51,85 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA, S.A.	SUMINISTRO; CEMENTO	548,17 €	115,12 €	663,28 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA, S.A.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN PABELLÓN	3.06 4,10	643,46 €	3.707,56 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA, S.A.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN CAMINO DE LA JAMULA	2.37 8,04 €	499,39 €	2.877,43 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA, S.A.	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO CAMINOS	957,70 €	201,12 €	1.158,82 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: TÓNER IMPRESORA	73,55 €	15,45 €	89,00 €	VARIABLE
52516275F	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	SUMINISTRO: MARTILLO COMPRESOR	575,00 €	120,75 €	695,75 €	VARIABLE
52516275F	M. ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	SUMINISTRO: REPARACIÓN MARTILLO COMPRESOR	172 ,98 €	36,32 €	209,30 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA49E67032C1F7A0DDC03E29B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



B18866863	MÁRMOLES REIGON, S.L.	SUMINISTRO: 45 MTS LINEALES ENCINTADO	454,50 €	95,45 €	549,95 €	VARIABLE
B18324376	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS, S.L.	SUMINISTRO: TAPAS DE ARQUETA, CEMENTO COLA Y ESCAYOLA	342,58 €	71,94 €	414,52 €	VARIABLE
B82352394	PRODUCCIONES ABU, S.L.	SERVICIO: ACTUACIÓN PLATEA	3.652,03 €	766,93 €	4.418,96 €	VARIABLE
A11627395	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.	SUMINISTRO: 715 EJEMPLARES COMARCA DE BAZA	1.237,50 €	49,50 €	1.287,00 €	VARIABLE
B18809004	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE BOMBEROS	1.735,81 €	364,52 €	2.100,33 €	VARIABLE
A28782936	UNIPREX, S.A.U	SERVICIO: GUÍA SEMANA SANTA GRANADA	450,00 €	94,50 €	544,50 €	VARIABLE

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.

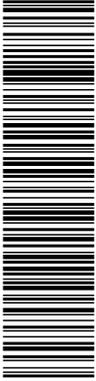
Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

- Clases de zumba para mayores
- Formación de yoga para mayores
- Suministro de combustible para vehículos de Mancomunidad

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E985E55F011D5A97E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que existe crédito en las aplicaciones presupuestarias 05.2317.22609 y 09.4540.22103.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora.

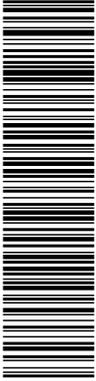
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. El reconocimiento de la obligación a favor de VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS, con N.I.F. 45713862M, por importe de 726,00 € para pago factura 2022/1226 correspondiente al servicio de clases de zumba para mayores en Alameda y Santo Ángel, mes de abril de 2022.
3. El reconocimiento de la obligación a favor de MIRYAM CARMON GARCÍA DE VILLEGAS, con N.I.F. 31707898Y, por importe de 400,00 € para pago factura 2022/1329 correspondiente al servicio de formación yoga a mayores, mes de abril de 2022.
4. El reconocimiento de la obligación a favor de SUMINISTROS FRESNEDA MONTALVO, S.L., con C.I.F. B18339754 por importe de 385,00 € para pago factura 2022/1397 correspondiente al suministro de combustible a vehículos de Mancomunidad.
5. El reconocimiento de la obligación a favor de SUMINISTROS FRESNEDA MONTALVO, S.L., con C.I.F. B18339754 por importe de 183,82 € para pago factura 2022/1398 correspondiente al suministro de combustible a vehículos de Mancomunidad.
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DENOMINADO: PATROCINIO PARA LA CELEBRACIÓN EN BAZA

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

DEL EVENTO DENOMINADO “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” DE LA COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del Contrato privado denominado <<<Patrocinio del evento denominado “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la Copa de España BTT XCO COFIDIS 2022>>>, mediante procedimiento negociado sin publicidad, siendo el presupuesto base de licitación de 33.057,85 €, más el IVA correspondiente, que ascienda a la calidad de 6.942,15 €, siendo el importe total del presupuesto de licitación de 40.000,00 €.

Resultando que con fecha 12 de mayo de 2022, finaliza el plazo de presentación de ofertas de dicho procedimiento, y que, durante el periodo de presentación de ofertas se ha presentado la única oferta invitada a participar en el procedimiento, siendo ésta la correspondiente a la empresa OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS SL, con CIF B62872338”.

Resultando que con fecha 13 de mayo de 2022, por la Mesa de Contratación se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación para la celebración del contrato privado denominado: patrocinio del evento denominado “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la Copa de España BTT XCO COFIDIS 2022, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por el precio de 33.000 €, IVA de 6.930€, siendo el importe total de 39.930 euros, a la empresa invitada al procedimiento, OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS SL, con CIF B62872338, por ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación”

Resultando que con fecha 18 de mayo de 2022 por la empresa OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS SL se presenta renuncia, alegando lo siguiente:

“El Sr. Albert Balcells Padullés con DNI 46588910H, actuando en representación de la empresa OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS S.L con CIF B62872338 presenta mediante este documento la RENUNCIA al Contrato privado denominado: patrocinio del evento denominado “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la Copa de España BTT XCO COFIDIS 2022, mediante procedimiento negociado sin publicidad, expte. 20/2022 debido a la imposibilidad de ejecución del contrato a causa de la premura del evento deportivo (5 de junio) y, por lo tanto, sin disponer del tiempo mínimo para llevar

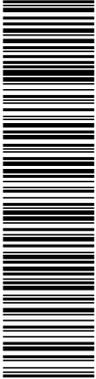
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA08E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



a cabo la organización, coordinación y ejecución y no pudiendo, por lo tanto, garantizar la correcta ejecución y contraprestaciones exigidas”.

Resultando que con fecha 19 de mayo de 2022, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

- “1.- Aceptar la renuncia presentada por la empresa propuesta adjudicataria “OCISPORT SERVEIS ESPORTIUS SL” con CIF B62872338.
- 2.- Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación privada denominado: patrocinio para la celebración en Baza del evento denominado “Copa de España XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022, al no existir más ofertas.”

Resultando que con fecha 20 de mayo de 2022, por el Sr. Concejel Delegado de Contratación se propone que se realicen los trámites necesarios para declarar desierto el citado procedimiento de licitación, al renunciar la empresa propuesta adjudicataria, y no existir más ofertas.

En el expediente obra informe emitido por la Sra. Secretaria Acctal. del Ayuntamiento, de fecha 24 de mayo de 2022, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según el cual:

“Procede adoptar acuerdo declarando desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación privada denominado <<<Patrocinio para la celebración en Baza del evento denominado “COPA DE ESPAÑA XCO DAVID VALERO- BAZA CED” DE LA COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022, mediante procedimiento negociado sin publicidad>>>”.

Considerando lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la adjudicación; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

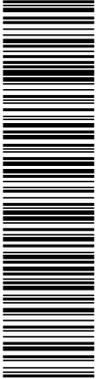
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 13 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E29B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



1. Declarar desierto el procedimiento de licitación convocado para la contratación privada denominado <<<Patrocinio para la celebración en Baza del evento denominado “Copa de España XCO DAVID VALERO- BAZA CED” de la COPA DE ESPAÑA BTT XCO COFIDIS 2022>>>, al renunciar la empresa adjudicataria propuesta, y no existir más ofertas.
2. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CAMBIO DE USO DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE BAÚL, COFINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que han de regir la contratación OBRAS DE CAMBIO DE USO DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE BAÚL, COFINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, mediante procedimiento abierto simplificado siendo el presupuesto máximo de licitación de 98.630,53 €, con un IVA de 20.721,41 €, y un Presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 119.342,94 €.

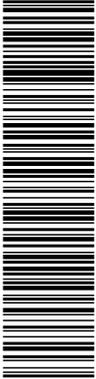
Resultando que con fecha 23 de marzo de 2022, se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de abril de 2022, en la que se hace constar:

<<<Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E5F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



- CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L.
- SEGURA DESARROLLO INDUSTRIALES, S.L.

Las licitadoras han sido invitadas, vía correo electrónico, para que puedan asistir a la sesión de la mesa de la mesa. No Asisten

A continuación, se procede a la apertura del sobre único presentado, resultando que la misma está completa.

Las ofertas económicas presentadas, para la Contratación para la ejecución de las Obras de cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril de Baúl, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada, ofrece las siguientes condiciones:

- CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L. oferta 92.209,68 € más el IVA de 19.364,03 € siendo el importe total de 111.573,71 €
- SEGURA DESARROLLO INDUSTRIALES, S.L. oferta 96.066,14 € más el IVA de 20.173,89 € siendo el importe total de 116.240,03 €

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

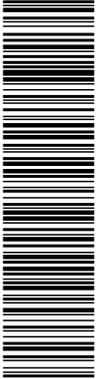
1. Proponer la adjudicación para la contratación para la ejecución de las Obras de cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril de Baúl, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada, mediante procedimiento abierto, a la empresa CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L. por el precio de 92.209,68€ más el IVA de 19.364,03€ siendo el importe total de 111.573,71€, por ser la oferta más ventajosa económicamente para este Ayuntamiento y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
2. Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.
3. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.>>>

Asimismo, obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2022, en la que se hace constar:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 15 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA09E67032C1F7A0DDC03E2985E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



<<<Por el Sr. Secretario se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- 1.- Admitir las ofertadas presentadas por "CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L." y "SEGURA DESARROLLO INDUSTRIALES, S.L." en el procedimiento de licitación.
- 2.- Proponer la adjudicación para la contratación para la ejecución de las Obras de cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril de Baúl, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada, mediante procedimiento abierto, a la empresa CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L. por el precio de 92.209,68€ más el IVA de 19.364,03€ siendo el importe total de 111.573,71€, por ser la oferta más ventajosa económicamente para este Ayuntamiento y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
- 3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público>>>.

Considerando la propuesta que efectúa el Sr. Concejal Delegado de Contratación, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, previo al acuerdo de adjudicación del mismo, para la designación de D. JOSE MIGUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando lo establecido en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Pliegos de Cláusulas que rige la adjudicación; y demás normativa legal vigente establecida al efecto,

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los

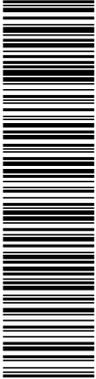
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

asistentes, acuerda:

1. Nombrar a D. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Declarar la validez del acto licitatorio.
3. Admitir las ofertadas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L., y "SEGURA DESARROLLO INDUSTRIALES, S.L.
4. Adjudicar la contratación para la ejecución de las Obras de cambio de uso de la antigua estación de ferrocarril de Baúl, cofinanciadas por la Diputación Provincial de Granada, mediante procedimiento abierto, a la empresa CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L. por el precio de 92.209,68 € más el IVA correspondiente, que asciende a la cantidad de 19.364,03 €, siendo el importe total de 111.573,71 €, por ser la oferta más ventajosa económicamente para este Ayuntamiento y ajustarse a los pliegos que rigen la adjudicación.
5. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y plazos establecidos en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.
7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

F.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSERJERÍA DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES, DEL MUNICIPIO DE BAZA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta del expediente tramitado.

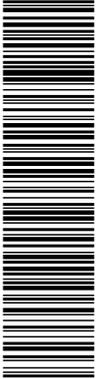
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, acordó la aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de los servicios de limpieza y conserjería del pabellón municipal de deportes, del municipio de Baza, mediante procedimiento abierto.

Resultando que con fecha 16 de marzo de 2022, se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Obra en el expediente de su razón Acta de la Mesa de Contratación de fecha 06 de abril de 2022, en la que se hace constar:

<<< Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo concedido se han presentado las ofertas correspondientes a las empresas licitadoras que a continuación se indican:

- CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES
- CEE GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres nº 1, que contienen la documentación administrativa, DEUC, resultando que los licitadores las han presentado correctamente.

Los licitadores han sido invitados y con antelación suficiente, para que puedan asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del Sobre 2. No Asisten.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1.- Someter a informe técnico la documentación presentada por las licitadoras, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. El informe será emitido por: D. Manuel Zafra Pérez, Técnico municipal del Área de Deportes. Emitido el informe técnico se volverá a reunir la Mesa de Contratación para continuar con el procedimiento de licitación.

2.-Se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público".>>>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12
	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 506571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD-B7AA08E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



En el expediente de su razón obra informe emitido por D. Manuel Zafra Pérez, Técnico de Deportes de este Ayuntamiento, de fecha 14 de abril de 2022, y solicitado por la Mesa de Contratación de fecha 6 de abril de 2022.

Asimismo, también obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de abril de 2022, en la que se hace constar:

<<< Las licitadoras han sido invitadas y notificadas de la hora, fecha y lugar, vía correo electrónico y con antelación suficiente, para que pueda asistir a la sesión de la mesa, en concreto a la apertura del sobre nº 3. Asiste: D. José Antonio Tello en representación de "CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES".

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico sobre la documentación presentada por la licitadora, en el sobre nº 2, relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido por Don Manuel Zafra Pérez, Técnico Municipal adscrito al Área de Deportes.

La Mesa de Contratación acuerda otorgar la puntuación que a continuación se indican, respecto de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes:

Empresa	Puntos
CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES	50
CEE GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	17,44

A continuación, se procede a la apertura del Sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, ofreciendo el siguiente resultado, correspondiéndoles la puntuación que se indica:

Empresa	Oferta económica (sin IVA)	Puntos
CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES	61.382,39 €	50
CEE GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	66.000,00 €	46,50

La puntuación total obtenida es la siguiente:

Empresa	Oferta Técnica (puntos)	Oferta económica (Puntos)	TOTAL
CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES	50	50	100

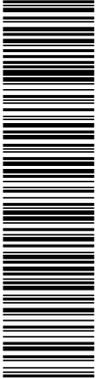
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 19 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E29B5E85F011D5A97E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



CEE GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.	17,44	46,50	63,94
---------------------------------------	-------	-------	-------

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- 1.- Adjudicar la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza de los servicios de limpieza y conserjería del pabellón municipal de deportes, del municipio de Baza, mediante procedimiento abierto a la empresa CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES por el precio de 61.382,39 €, más el IVA 12.890,30 €, siendo el importe total de 74.272,69 €, para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.
- 2.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.
- 3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.>>>

Asimismo, obra en el expediente de su razón acta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2022, en la que se hace constar:

<<<Por el Sr. Secretario se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

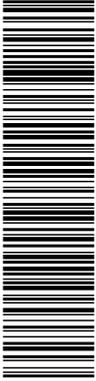
Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- 1.- Admitir las ofertadas presentadas por “CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES” y “CEE GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L. en el procedimiento de licitación.
- 2.- Proponer la adjudicación de la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza de los servicios de limpieza y conserjería del pabellón municipal de deportes, del municipio de Baza, mediante procedimiento abierto a la empresa “CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES” por el precio de 61.382,39 €, más el IVA 12.890,30 €, siendo el importe

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 20 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA0E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



total de 74.272,69 € , para los DOS AÑOS de duración del contrato, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

3.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.>>>

Considerando la propuesta que efectúa el Sr. Concejal Delegado de Contratación, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, previo al acuerdo de adjudicación del mismo, para la designación de D. MANUEL ZAFRA PÉREZ, Técnico de Deportes de este Ayuntamiento, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

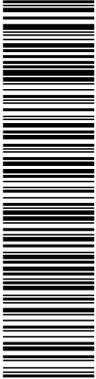
Considerando lo establecido en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Pliegos de Cláusulas que rige la adjudicación; y demás normativa legal vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Nombrar a D. MANUEL ZAFRA PÉREZ, Técnico de Deportes de este Ayuntamiento, como responsable municipal del seguimiento y ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Declarar la validez del acto licitatorio.
3. Admitir las ofertas presentadas por las empresas "CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES, y CEE GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE, S.L.
4. Adjudicar la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza de los servicios de limpieza y conserjería del pabellón municipal de deportes, del municipio de Baza, mediante procedimiento abierto a la empresa CYD, S.C.A DE SERVICIOS CULTURALES por el precio de 61.382,39 €, más el IVA correspondiente, que asciende a la cantidad de 12.890,30 €, siendo el importe total de 74.272,69 € , para los DOS AÑOS de duración del

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?entL_id=1&idIona=1



contrato, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen la adjudicación.

5. Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
6. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.
7. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

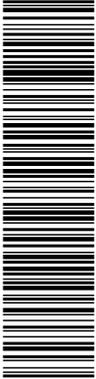
G.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y DE ADAPTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 13 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL PARA ALQUILER EN EL PALACIO DE LOS MARQUESES DE CADIMO BAZA, COFINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, para la contratación para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de protección oficial en régimen especial para alquiler en el Palacio de los Marqueses de Cadimo, en Baza, cofinanciadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía del PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030 DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

La necesidad e idoneidad a satisfacer con el procedimiento de contratación de las citadas obras, viene determinada por la pretensión de esta entidad local de rehabilitar y recuperar el Palacio de los Marqueses de Cadimo como viviendas de protección oficial destinadas a alquiler social y que responde en principio a las propias posibilidades que el edificio presenta

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 22 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E5F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

para ello. Su carácter patrimonial y su imagen palaciega no niega o impide el uso propuesto, sino que dada su configuración espacial ese considera el más apropiado para su recuperación.

El contrato de obras comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por la Arquitecta Municipal D^a Aurora García Garaluz, con arreglo al proyecto redactado por D. José Rafael Comino Trujillo, Arquitecto, colegiado nº 2.101 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

En aplicación del artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de prestaciones interrelacionadas entre sí que conviene que se presten por un único proveedor.

Hay riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de las prestaciones objeto del contrato derivada de la naturaleza de su objeto, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad - precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP.

La tramitación del expediente de contratación se realizará por tramitación urgente, en base al artículo 119 LCSP.

La justificación de la celeridad en la celebración del contrato mediante tramitación urgente reside en la subvención objeto de las obras, la cual está condicionada a la firma del acta de

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 23 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

comprobación del replanteo e inicio de la obra antes del día 27 de julio de 2022 para cumplir con la exigencia de plazo dictaminado por la subvención objeto del contrato: Resolución de la convocatoria para el ejercicio 2021, de la selección en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones, dictada por orden de 19 de julio de 2021.

Presupuesto base de licitación.

- Proyecto de ejecución material	1.155.163,61 €
- Gastos generales de estructura (13% PEM)	150.171,27 €
- Beneficio Industrial (6% PEM)	69.309,82 €
- Presupuesto base de licitación sin IVA	1.374.644,70 €
- IVA	137.464,47 €
- Presupuesto base de licitación con IVA	1.512.109,17 €

El Presupuesto de Licitación es de 1.374.644,70 €, más el IVA de 137.464,47 €, siendo el importe total de 1.512.109,17 €

El valor estimado del contrato, calculado con arreglo a las previsiones del artículo 101 de la LCSP, e incluyendo, por tanto, sus eventuales prórrogas, y modificaciones previstas en el pliego es de 1.374.644,70 € para la totalidad de las obras y 12 meses de duración del plazo máximo de ejecución del contrato.

Cofinanciación: Sí

El origen de los fondos corresponde a:

- Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio Secretaría de la Junta de Andalucía (34,54%): 518.775,00 €
- Fondos Propios Ayuntamiento de Baza (65,46%): 714.708,80 €

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2023, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación anticipada de los contratos cuya financiación dependa de un préstamo, sometiendo en todo caso la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.

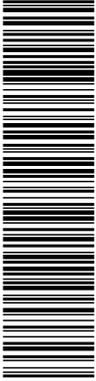
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 24 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA49E67032C1F7A0DDC03E29B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

De igual forma, las convocatorias de estas subvenciones suelen establecer unos plazos de ejecución cuyo incumplimiento puede ocasionar la pérdida de la subvención. De esta forma el Ayuntamiento de Baza, con el objeto de adelantar todo lo posible la realización de tramitaciones necesarias de los expedientes de contratación derivados de esas subvenciones, tiene interés en la utilización de la modalidad de tramitación anticipada prevista en la Disposición adicional tercera, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP). Dicha Disposición adicional tercera, apartado 2, de la LCSP.

Partida Presupuestaria: 02336062200

El plazo de ejecución de las obras es de DOCE MESES, y comenzarán con el Acta de comprobación del replanteo e Inicio de las Obras.

El lugar de ejecución del contrato será en el Palacio Marqueses de Cadimo, sito en C/ Corredera 1, de Baza (Granada)

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP).

Considerando lo dispuesto en la ya citada LCSP; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para la ejecución de las obras de conservación y de adaptación para la construcción de 13 viviendas de protección oficial en régimen especial para alquiler

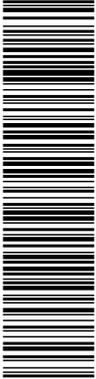
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 25 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA9E67032C1F7A0DDC03E29B5E85F011D5A97E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



en el PALACIO DE LOS MARQUESES DE CADIMO BAZA-, cofinanciadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía del Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, con un Presupuesto Base de Licitación de 1.37.644,70 €, más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 137.454,47 €, siendo el importe total de 1.512.109,17 €, para la totalidad de las obras y DOCE meses de duración del plazo máximo de ejecución del contrato.

2. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

H.- BASES REGULADORAS DEL X CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA “ANTÓN GARCÍA ABRIL”

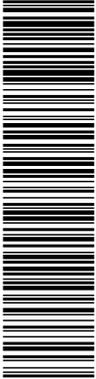
Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Educación, para la aprobación de las Bases del X CONCURSO INTERNACIONAL DE CÁMARA “ANTÓN GARCÍA ABRIL”, que se celebrará en el Teatro Dengra los días 1, 2 y 3 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases del X CONCURSO INTERNACIONAL DE CÁMARA “ANTÓN GARCÍA ABRIL”, que se celebrará en el Teatro Dengra los días 1, 2 y 3 de junio de 2022.
1. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la convocatoria en el BOP de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la BDNS (<http://pap.inhap.gob.es/bdnstrans/index>)
2. La apertura del plazo de solicitudes, a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el BOP.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-24/05/2022-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KIIXO-S6RVE-ZK2FD Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 11:43 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/05/2022 14:12	ESTADO FIRMADO 25/05/2022 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 596571 KIIXO-S6RVE-ZK2FD B7AA49E67032C1F7A0DDC03E28B5E85F011D5A97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

- 3.** Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; y Parque Móvil, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: **MANUEL GAVILÁN GARCÍA,**

LA SECRETARIA
Fdo.: **M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com